

71

año sin perjuicio de lo que resulte de las dilig.
que ha de practicar la Junta provincial para
rectificar los acopios y que las diputaciones mas
inmediatas al pueblo reciban la sal q^e hay so-
brante acudiendo las otras a recibir la que les
corresponda en las salinas; & q^e enterada esta
ciudad Acordó: informen sobre el convecato
& dha. orden los s^{res} Dⁿ Andres Texer y Dⁿ
Bart^{me} Navarro, Regidores

Medianexia En este Ayuntamiento se ha visto lo informado
& Dⁿ Valentin por los s^{res} Dⁿ Andres Texer y Dⁿ Andres Ruiz
Berlinguero. Nos, Regidores sobre la solicitud instaurada en el Cor-
rejo p^r Dⁿ Valentin Berlinguero para que se le
pague el importe de la medianexia de una pared
& un casa que ha reedificado lindera con la de
esta Ciudad, en cuyo informe manifiestan ser
justa dha. pretension y en su inteligencia con-
formandose este Ayuntamiento con lo que exponen
dhos. s^{res} comisarios Acordó se pague el exped^{te}
a la Junta de Propios

Vecind. de Dⁿ En este Ayuntamiento se ha visto lo informado
Mauricio San- por los s^{res} Dⁿ Andres Texer y Dⁿ Andres
chez Garcia. Ruiz Nos Regidores sobre la solicitud de Dⁿ man-
ricio Sanchez Garcia natural de la ciudad de
Murcia que pretende se le dé vecindad en esta,
en que manifiestan que el v^{ro} dho. segun
las noticias que han tomado, es persona de
buena vida y costumbres, ocupado en el comer-
cio que gira p^r si por lo que no encuentran
reparo en que se le conceda lo q^e solicita, esta-

S

